

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
TUNAPUÍ MUNICIPIO LIBERTADOR, ESTADO SUCRE.
ORGANIZACIÓN POLÍTICA: MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD).

**PROGRAMA DE GESTIÓN BAJO
LA POSTULACIÓN, MODALIDAD LISTA.**

“Juntos haremos que Nuestro Municipio Libertador progrese.

Para mejorar el desarrollo local”.

Postulación Lista:

Principal: Daniel E. Vásquez.

Suplente: Obdulio Figueroa.

Principal: Elena Suárez.

Suplente: Lissis Cuello.

Tunapuí, agosto 2013.

El Poder Público Municipal enmarcado en Nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra en sus artículos 168, 169 y 175, establecen que los Municipios son una unidad política, que gozan de personalidad jurídica y tienen autonomía dentro de los límites que le confiere la Constitución y la Ley. Una de las autonomías municipales comprende la elección de sus autoridades, a través de los concejales y concejalas electos o electas mediante votación popular, para la función legislativa del Municipio. Dicha función corresponde al Concejo Municipal, ejerciendo el control político sobre los órganos ejecutivos del Poder Público Municipal. Es por ende, que el Concejo Municipal mediante sus concejales y concejalas, organizados, fortalecen las acciones de estímulos para responder a las necesidades de las comunidades y el colectivo en general, el cual es un proceso de avance a todas aquellas debilidades que aun se encuentran en nuestro municipio. De tal forma, que mancomunadamente debemos promover las soluciones a las distintas problemáticas de cada una de las comunidades afectadas del municipio, mediante propuestas que puedan fomentar acuerdos y soluciones a las necesidades primordiales de los habitantes de nuestro municipio, así como también todas aquellas actividades cuyas acciones se proyecten hacia el desarrollo de la vida local del Municipio Libertador del Estado Sucre. Mediante los Artículos 95 y 268 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, los concejales y concejalas tiene una serie de atribuciones establecidas que le permitirán consultar a las comunidades y sus organizaciones las distintas formas previstas en dicho artículo, para solucionar las distintas necesidades sociales y económicas y puedan ser respetadas y asumidas por los individuos, también con la participación de los ciudadanos y ciudadanas del municipio con el propósito de materializar los proyectos que le permitan

mejorar la calidad de vida de los habitantes de Nuestro Municipio Libertador y por ende el progreso de sus comunidades. Todo esto, enmarcado bajo los preceptos constitucionales y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, sus reglamentos internos de Concejo Municipal, Ordenanzas Municipales y dentro de estas perspectivas debemos velar por el fiel cumplimiento de nuestra misión y funciones encomendadas.

PROGRAMA DE GESTIÓN BAJO LA POSTULACIÓN

MODALIDAD LISTA.

El plan de trabajo debe nutrir los planes de desarrollo económico y social, el cual articulará los diferentes programas y proyectos incluidos en la municipalidad, para atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad en las diferentes áreas y ámbitos que ayuden a progresar en la buena marcha estratégica para el desarrollo del Municipio Libertador del Estado Sucre.

PROPUESTAS

- Establecer programas de ayuda orientados a situaciones económicas irregulares (necesidades de la comunidad, estudiantil, adolescentes, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas especiales).
- Elaborar acciones de apoyo a la economía local a través de recursos disponibles para las habilidades de las personas (maquinarias, elaboración de alimentos, panadería, embutidos, venta, corte y confección, manualidades, peluquería, entre otros).
- Promover programas educativos, tecnológicos en las comunidades (talleres, charlas) en todas las áreas (salud, seguridad, infraestructura, entre otros).
- Desarrollar normas de convivencia en las diferentes comunidades y el uso de espacios comunales, con el fin de dar a conocer dichas normas para vivir en una sociedad armónica, y promover su cumplimiento.

- Incentivar a los habitantes de las distintas comunidades a la práctica de hábitos de higiene, orden y distribución de espacios en la vivienda,
- Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción y ampliación de viviendas.
- Realizar campañas de prevención y control del delito (robo, hurto, entre otros)
- Aumentar las campañas de prevención y el control de enfermedades mediante vacunación, charlas, foros.
- Concientizar a los habitantes de las comunidades sobre las campañas ecológicas.
- Proponer programas educativos como cursos, periódicos, charlas, foros, campañas contra el alcoholismo, drogadicción y asegurarles el tratamiento y rehabilitación a la población afectada. Dichos programas también involucren a los Padres y Representantes de los afectados y las comunidades a través de sus consejos comunales.
- Prestar especial atención integral a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas especiales.
- Crear iniciativas para la formación de brigadas de orden y vigilancia.
- Realizar cursos de capacitación para las brigadas vecinales.

- Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo.
- Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.
- Insertar el movimiento cultural en los diferentes espacios sociales.
- Potencializar el potencial socio cultural y económico de las diferentes manifestaciones artísticas (pintura, música, entre otros).
- Mejorar la participación de los medios de comunicación e información con la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas que hacen vida en el Municipio mediante la democratización de sus espacios.
- Utilizar los medios de comunicación como instrumento de formación en valores del buen ciudadano.
- Proponer la participación escolar en actividades de las comunidades.
- Mejorar el sistema de ambulancias en el Municipio.
- Mejorar el mantenimiento de la vialidad agrícola en las parroquias Tunapuy y Campo Elías.
- Mejorar el mantenimiento de los planteles existentes.
- Incentivar a la construcción de escuelas para niñas y niñas especiales.

- Promover el mantenimiento de los canales de las zonas bajas en las parroquias Tunapuy y Campo Elías.
- Incentivar la creación de centros de acopio para los agricultores del Municipio.
- Dotar y equipar el Cuerpo Policial y de Bomberos del Municipio